

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2507 *SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL
DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. (SODICAMAN)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A. (SODICAMAN), celebrada con el carácter de universal mediante videoconferencia el día 10 de junio de 2020, acordó, con el voto favorable de todos los accionistas, reducir el capital social en la cuantía de hasta 2.927.260,65 euros, en dos tramos.

Primer tramo: Hasta 731.807,65 euros, mediante la amortización de hasta 24.353 acciones propias de 30,05 euros de valor nominal cada una, representativas del 3,94% del capital social, que figuran en autocartera desde el 17 de junio de 2014.

Segundo tramo: Hasta 2.195.453,00 euros, mediante la adquisición de hasta 73.060 acciones propias de 30,05 euros de valor nominal cada una, representativas del 11,82% del capital social, para su posterior amortización. A estos efectos, se hace constar que la totalidad de los accionistas de la Sociedad se han dado por notificados de la oferta de adquisición de acciones propias formulada por la Sociedad, así como de sus términos y condiciones y han renunciado todos ellos al procedimiento de notificación y publicación de la oferta de adquisición de acciones de la Sociedad previsto legalmente, habiéndose verificado la aceptación de la oferta de compra respecto a la totalidad de las acciones ofrecidas.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad tendrán derecho a oponerse a la citada reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos legalmente previstos.

Como consecuencia de la reducción, el capital social, en su caso, quedará fijado en la cifra de 15.647.666,05 euros, dividido en 520.721 acciones nominativas de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Toledo, 10 de junio de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Luis Tejada Fernández.

ID: A200021830-1